



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N°
Expte. N° 6563/18
Salta, 28 JUL 2020

129-20

VISTO: La nota a fs. 18, mediante la cual Director de Informática, Roberto Daniel Guerra, solicita el reconocimiento de una materia aprobada por Contreras Jorge Ricardo, alumno de la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno aprobó el Módulo que consta en el estado curricular de fs. 13 del expediente de referencia.

Que por Res. CD-ECO N° 356/17, se autorizó el dictado de la 9ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la Res. CD-ECO N° 356/17, establece en el punto 6.1 - Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocerlos módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que por Res. CD-ECO N° 328/18, se efectuó la incorporación del alumno a la 9na. Cohorte de la carrera y reconocimiento de las materias que figuraban en su estado curricular hasta esa fecha.

Que a fs. 18 obra el informe de la Dirección de Informática indicando que no se encontraba registrada 1(una) materia en el Estado Curricular, dado que el acta de examen correspondiente se generó y procesó con fecha posterior a la incorporación.

Que a fs. 19 y 20 consta el informe de la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente a fs. 21 y 22.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 329-20
Expte. N° 6563/18
Salta, 20 JUL 2020

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/20 de fecha 30.06.20 resolvió aprobar el Despacho N° 24/20.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reconocido al alumno Contreras Jorge Ricardo, DNI: 26.030.437, el módulo aprobado que se detallan a continuación:

Módulo Aprobado	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte
Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 7 (siete), fecha: 04/12/17, libro: 106; folio: 1, acta: 4 Nota: 2 (dos), fecha: 10/10/17, libro: 106; folio: 1, acta: 1	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

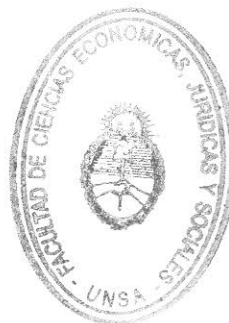
ARTICULO 2°.- Hágase saber a Contreras Jorge Ricardo, al Director de la carrera Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos.-

[Handwritten signature]

.melg/mt

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa